



DECRETO ALCALDICIO N° 2351
MODIFICA LO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

23 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 081 de fecha 09.01.2026, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 10.03.2025, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, fuente de financiamiento F.N.D.R., correspondiente a la siguiente iniciativa:

INICIATIVA Y CODIGO	FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM-ASIG	MONTO AÑO 2025	SALDO AÑOS SIGUIENTES	TOTAL
"CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA" BIP 40024733-0	FNDR	CONSULTORIAS	M\$ 19.000	M\$ 461.810	M\$ 480.810
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$ 3.500	M\$ 147	M\$ 3.647
		OBRAS CIVILES	M\$ 0	M\$ 4.467.906	M\$ 4.467.906
		TOTAL	M\$ 22.500	M\$ 4.929.863	M\$ 4.952.363
Moneda Presupuesto 2025					

El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**". Aprueba Bases Administrativas, Formularios, Planimetría, Bases de prevención de riesgos, bases plan de participación ciudadana, especificaciones técnicas, planimetría, memorias y listado de beneficiarios. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, Secpla, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto DOM, el Sr. Victor Martinez Gonzalez, Constructor Civil DOM, y el Sr. Jeyson Mendoza Navarrete, Constructor Civil SECPLA en calidad de apoyo, o quienes los subroguen.

El Memo N° 93 de fecha 23.01.2026 del Director SECPLA, autorización de modificación del Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA**", en las Bases Administrativas de Licitación en lo siguiente:



DONDE DICE:

14. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno será de carácter OBLIGATORIA, no obstante no se contemplan la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. Se deberá coordinar fecha y hora por cada empresa interesada en el estudio y postulación del proceso de compras para la realización de la visita a terreno, se deberá enviar un correo al: visitas.terrenosecpla@requinoa.cl; y dicha visita será certificada por un profesional de la Dirección de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra.

Los oferentes deberán solicitar la visita a terreno dentro de las dos primeras semanas de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, aquellos oferentes que soliciten agendar posterior a las dos primeras semanas de publicada la Licitación, no serán considerados.

En la Plataforma de Mercado Publico en Etapas y Plazos se indicara la fecha tope para agendar la Visita a Terreno a través del correo electrónico.

Cada Oferente que solicite agendar la visita a terreno deberá indicar los siguientes datos:

- Razón Social de la Empresa.
- Rut de la Empresa que postulara.
- Teléfono de Contacto.
- Correo Electrónico.

Posterior a lo indicado, la unidad solicitante procederá a agendar la fecha y hora con cada oferente que solicito dentro del plazo estipulado en la plataforma la visita a terreno.

Es responsabilidad de cada Oferente revisar el correo que indicaron con anterioridad, ya que a través de este se indicara la fecha y hora de la Visita.

El Contratista deberá aceptar el terreno en el cual se emplazarán las obras que se le han encomendado, cuyas condiciones de relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pueden incidir directamente en la ejecución de las obras, conoce y acepta, sin tener observación o reserva al respecto, declarando, además que se ha verificado las condiciones de abastecimiento de mano de obra, materiales y vialidad de la zona, respecto de las que tampoco tiene reservas.

La visita se firmara "ACTA DE VISITA A TERRENO", documento que subirá al portal de Mercado Publico, para conocimiento de todos Oferentes.

Esta participación no libera al oferente de firmar el formulario N°3.

23.10 Parámetros de Evaluación: La Comisión de Evaluación de Propuestas, para cumplir con su objetivo, tomará en consideración los siguientes criterios:

La presente licitación se realizará mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente los factores siguientes:

Parámetro Evaluación
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2010)
B) Capital Efectivo
C) Equipo de Profesionales Propuesto
D) Propuesta Técnica
E) Cumplimiento Requisitos Formales

En la etapa siguiente los oferentes que superen una ponderación de 55 puntos de la evaluación de los requisitos de la 1ª Etapa avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales. En esta etapa se ponderará la oferta económica como factor de adjudicación según lo siguiente



Parámetro Evaluación
A) Oferta Económica

ETAPA 2

Oferta Económica (100 Puntos)

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	100

El Oferente con Menor Precio Ofertado obtendrá la máxima calificación, de acuerdo con el tramo en que se ubique el monto de su oferta, teniendo como base el Monto Referencial (MR). A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a la oferta más económica. Puntaje en números enteros, con hasta tres decimales, de acuerdo con la matriz de evaluación cuantitativa.

$$Puntaje = \left(\frac{(MO_i - (MO_i - MO_e))}{MO_i} \right) \times 100$$

Donde

MO i: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos

MO e: Monto de la oferta de menor precio.

DEBE DECIR:

14. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno será de carácter OBLIGATORIA, no obstante no se contemplan la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. Se deberá coordinar fecha y hora por cada empresa interesada en el estudio y postulación del proceso de compras para la realización de la visita a terreno, se deberá enviar un correo al: visitas.terrenosecpla@requinoa.cl; y dicha visita será certificada por un profesional de la Dirección de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra.

Los oferentes deberán solicitar la visita a terreno dentro de la **PRIMERA SEMANA** de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, aquellos oferentes que soliciten agendar posterior a las dos primeras semanas de publicada la Licitación, no serán considerados.

En la Plataforma de Mercado Publico en Etapas y Plazos se indicara la fecha tope para agendar la Visita a Terreno a través del correo electrónico.

Cada Oferente que solicite agendar la visita a terreno deberá indicar los siguientes datos:

- Razón Social de la Empresa.
- Rut de la Empresa que postulara.
- Teléfono de Contacto.
- Correo Electrónico.

Posterior a lo indicado, la unidad solicitante procederá a agendar la fecha y hora con cada oferente que solicito dentro del plazo estipulado en la plataforma la visita a terreno.

Es responsabilidad de cada Oferente revisar el correo que indicaron con anterioridad, ya que a través de este se indicara la fecha y hora de la Visita.

El Contratista deberá aceptar el terreno en el cual se emplazarán las obras que se le han encomendado, cuyas condiciones de relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pueden incidir directamente en la ejecución de las obras, conoce y acepta, sin tener observación o reserva al respecto, declarando, además que se ha

verificado las condiciones de abastecimiento de mano de obra, materiales y vialidad de la zona, respecto de las que tampoco tiene reservas.

La visita se firmara "ACTA DE VISITA A TERRENO", documento que subirá al portal de Mercado Publico, para conocimiento de todos Oferentes.

Esta participación no libera al oferente de firmar el formulario N°3.

23.10 Parámetros de Evaluación: La Comisión de Evaluación de Propuestas, para cumplir con su objetivo, tomará en consideración los siguientes criterios:

La presente licitación se realizará mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente los factores siguientes:

Parámetro Evaluación
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2010)
B) Capital Efectivo
C) Equipo de Profesionales Propuesto
D) Propuesta Técnica
E) Cumplimiento Requisitos Formales

En la etapa siguiente los oferentes que superen una ponderación de 55 puntos de la evaluación de los requisitos de la 1° Etapa avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales. En esta etapa se ponderará la oferta económica y el plazo de ejecución como factor de adjudicación según lo siguiente

Parámetro Evaluación
A) Oferta Económica.
B) Plazo de Ejecución.

ETAPA 2

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	95
b) Plazo de ejecución	05

a) Oferta Económica.

El Oferente con Menor Precio Ofertado obtendrá la máxima calificación, de acuerdo con el tramo en que se ubique el monto de su oferta, teniendo como base el Monto Referencial (MR). A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a la oferta más económica. Puntaje en números enteros, con hasta tres decimales, de acuerdo con la matriz de evaluación cuantitativa.

$$Puntaje = \left(\frac{(MO_i - (MO_i - MO_e))}{MO_i} \right) \times 100$$

Donde

MO i: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos

MO e: Monto de la oferta de menor precio.

b) Plazo de ejecución:

Obtendrá mayor puntaje la empresa que presente menor plazo de ejecución de las obras:

PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1° MENOR	100
2° MENOR	90
3° MENOR	80
4° MENOR	70



5° MENOR	60
Resto de ofertas	5

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **“CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA”**, en las Bases Administrativas de Licitación en lo siguiente:

DEBE DECIR:

14. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno será de carácter OBLIGATORIA, no obstante no se contemplan la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. Se deberá coordinar fecha y hora por cada empresa interesada en el estudio y postulación del proceso de compras para la realización de la visita a terreno, se deberá enviar un correo al: visitas.terrenosecpla@requinoa.cl; y dicha visita será certificada por un profesional de la Dirección de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra.

Los oferentes deberán solicitar la visita a terreno dentro de la **PRIMERA SEMANA** de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, aquellos oferentes que soliciten agendar posterior a las dos primeras semanas de publicada la Licitación, no serán considerados.

En la Plataforma de Mercado Publico en Etapas y Plazos se indicara la fecha tope para agendar la Visita a Terreno a través del correo electrónico.

Cada Oferente que solicite agendar la visita a terreno deberá indicar los siguientes datos:

- Razón Social de la Empresa.
- Rut de la Empresa que postulara.
- Teléfono de Contacto.
- Correo Electrónico.

Posterior a lo indicado, la unidad solicitante procederá a agendar la fecha y hora con cada oferente que solicito dentro del plazo estipulado en la plataforma la visita a terreno.

Es responsabilidad de cada Oferente revisar el correo que indicaron con anterioridad, ya que a través de este se indicara la fecha y hora de la Visita.

El Contratista deberá aceptar el terreno en el cual se emplazarán las obras que se le han encomendado, cuyas condiciones de relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pueden incidir directamente en la ejecución de las obras, conoce y acepta, sin tener observación o reserva al respecto, declarando, además que se ha verificado las condiciones de abastecimiento de mano de obra, materiales y vialidad de la zona, respecto de las que tampoco tiene reservas.

La visita se firmara “ACTA DE VISITA A TERRENO”, documento que subirá al portal de Mercado Publico, para conocimiento de todos Oferentes.

Esta participación no libera al oferente de firmar el formulario N°3.

23.10 Parámetros de Evaluación: La Comisión de Evaluación de Propuestas, para cumplir con su objetivo, tomará en consideración los siguientes criterios:

La presente licitación se realizará mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente los factores siguientes:

Parámetro Evaluación
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2010)
B) Capital Efectivo



C) Equipo de Profesionales Propuesto
D) Propuesta Técnica
E) Cumplimiento Requisitos Formales

En la etapa siguiente los oferentes que superen una ponderación de 55 puntos de la evaluación de los requisitos de la 1ª Etapa avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales. En esta etapa se ponderará la oferta económica y el plazo de ejecución como factor de adjudicación según lo siguiente

Parámetro Evaluación
A) Oferta Económica.
B) Plazo de Ejecución.

ETAPA 2

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	95
b) Plazo de ejecución	05

a) Oferta Económica.

El Oferente con Menor Precio Ofertado obtendrá la máxima calificación, de acuerdo con el tramo en que se ubique el monto de su oferta, teniendo como base el Monto Referencial (MR). A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a la oferta más económica. Puntaje en números enteros, con hasta tres decimales, de acuerdo con la matriz de evaluación cuantitativa.

$$Puntaje = \left(\frac{(MO_i - (MO_i - MO_e))}{MO_i} \right) \times 100$$

Donde

MO i: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos

MO e: Monto de la oferta de menor precio.

b) Plazo de ejecución:

Obtendrá mayor puntaje la empresa que presente menor plazo de ejecución de las obras:

PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1° MENOR	100
2° MENOR	90
3° MENOR	80
4° MENOR	70
5° MENOR	60
Resto de ofertas	5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE//DJMS/djms.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)



FOLIO	456
FECHA	23/01/26
HORA	13:06

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

23.01.26
13:06



MEMO. : **N° 93.-**

MAT. : Solicita autorización que indica
REQUÍNOA, Enero 23 del 2026.-

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE / I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DE : **SR. DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA / I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

- 1.- A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., autorización de modificación del Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 19.01.2026, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, en las Bases Administrativas de Licitación en lo siguiente:

DONDE DICE:

14. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno será de carácter OBLIGATORIA, no obstante no se contemplan la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. Se deberá coordinar fecha y hora por cada empresa interesada en el estudio y postulación del proceso de compras para la realización de la visita a terreno, se deberá enviar un correo al: visitas.terrenosecpla@requinoa.cl; y dicha visita será certificada por un profesional de la Dirección de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra.

Los oferentes deberán solicitar la visita a terreno dentro de las dos primeras semanas de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, aquellos oferentes que soliciten agendar posterior a las dos primeras semanas de publicada la Licitación, no serán considerados.

En la Plataforma de Mercado Publico en Etapas y Plazos se indicara la fecha tope para agendar la Visita a Terreno a través del correo electrónico.

Cada Oferente que solicite agendar la visita a terreno deberá indicar los siguientes datos:

- Razón Social de la Empresa.
- Rut de la Empresa que postulara.
- Teléfono de Contacto.
- Correo Electrónico.

Posterior a lo indicado, la unidad solicitante procederá a agendar la fecha y hora con cada oferente que solicito dentro del plazo estipulado en la plataforma la visita a terreno.

Es responsabilidad de cada Oferente revisar el correo que indicaron con anterioridad, ya que a través de este se indicara la fecha y hora de la Visita.

El Contratista deberá aceptar el terreno en el cual se emplazarán las obras que se le han encomendado, cuyas condiciones de relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pueden incidir directamente en la ejecución de las obras, conoce y acepta, sin tener observación o reserva al respecto, declarando, además que se ha verificado las condiciones de abastecimiento de mano de obra, materiales y vialidad de la zona, respecto de las que tampoco tiene reservas.

La visita se firmara "ACTA DE VISITA A TERRENO", documento que subirá al portal de Mercado Publico, para conocimiento de todos Oferentes.

Esta participación no libera al oferente de firmar el formulario N°3.



23.10 Parámetros de Evaluación: La Comisión de Evaluación de Propuestas, para cumplir con su objetivo, tomará en consideración los siguientes criterios:

La presente licitación se realizará mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente los factores siguientes:

Parámetro Evaluación
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2010)
B) Capital Efectivo
C) Equipo de Profesionales Propuesto
D) Propuesta Técnica
E) Cumplimiento Requisitos Formales

En la etapa siguiente los oferentes que superen una ponderación de 55 puntos de la evaluación de los requisitos de la 1ª Etapa avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas condiciones iniciales. En esta etapa se ponderará la oferta económica como factor de adjudicación según lo siguiente

Parámetro Evaluación
A) Oferta Económica

ETAPA 2

Oferta Económica (100 Puntos)

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	100

El Oferente con Menor Precio Ofertado obtendrá la máxima calificación, de acuerdo con el tramo en que se ubique el monto de su oferta, teniendo como base el Monto Referencial (MR). A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a la oferta más económica. Puntaje en números enteros, con hasta tres decimales, de acuerdo con la matriz de evaluación cuantitativa.

$$Puntaje = \left(\frac{(MO_i - (MO_i - MO_e))}{MO_i} \right) \times 100$$

Donde

MO i: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos

MO e: Monto de la oferta de menor precio.

DEBE DECIR:

14. VISITA A TERRENO:

La visita a terreno será de carácter OBLIGATORIA, no obstante no se contemplan la realización de visitas técnicas simultáneas entre los oferentes que participen del proceso. Se deberá coordinar fecha y hora por cada empresa interesada en el estudio y postulación del proceso de compras para la realización de la visita a terreno, se deberá enviar un correo al: visitas.terrenosecpla@requinoa.cl; y dicha visita será certificada por un profesional de la Dirección de SECPLA, dado que es la instancia en donde el contratista observara de manera presencial el lugar donde se ejecutara la obra.

Los oferentes deberán solicitar la visita a terreno dentro de la **PRIMERA SEMANA** de publicada la presente Licitación (días hábiles Lunes a Viernes), al correo visitas.terrenosecpla@requinoa.cl, aquellos oferentes que soliciten agendar posterior a las dos primeras semanas de publicada la Licitación, no serán considerados.

En la Plataforma de Mercado Publico en Etapas y Plazos se indicara la fecha tope para agendar la Visita a Terreno a través del correo electrónico.

Cada Oferente que solicite agendar la visita a terreno deberá indicar los siguientes datos:

- Razón Social de la Empresa.
- Rut de la Empresa que postulara.
- Teléfono de Contacto.
- Correo Electrónico.

Posterior a lo indicado, la unidad solicitante procederá a agendar la fecha y hora con cada oferente que solicito dentro del plazo estipulado en la plataforma la visita a terreno.

Es responsabilidad de cada Oferente revisar el correo que indicaron con anterioridad, ya que a través de este se indicara la fecha y hora de la Visita.

El Contratista deberá aceptar el terreno en el cual se emplazarán las obras que se le han encomendado, cuyas condiciones de relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pueden incidir directamente en la ejecución de las obras, conoce y acepta, sin tener observación o reserva al respecto, declarando, además que se ha verificado las condiciones de abastecimiento de mano de obra, materiales y vialidad de la zona, respecto de las que tampoco tiene reservas.

La visita se firmara "ACTA DE VISITA A TERRENO", documento que subirá al portal de Mercado Publico, para conocimiento de todos Oferentes.

Esta participación no libera al oferente de firmar el formulario N°3.

23.10 Parámetros de Evaluación: La Comisión de Evaluación de Propuestas, para cumplir con su objetivo, tomará en consideración los siguientes criterios:

La presente licitación se realizará mediante un mecanismo de asignación en dos etapas. La primera etapa tendrá por objeto la calificación de los oferentes, para lo cual se deberá considerar exclusivamente los factores siguientes:

Parámetro Evaluación
A) Experiencia de la Empresa (posterior al 01/01/2010)
B) Capital Efectivo
C) Equipo de Profesionales Propuesto
D) Propuesta Técnica
E) Cumplimiento Requisitos Formales

En la etapa siguiente los oferentes que superen una ponderación de 55 puntos de la evaluación de los requisitos de la 1ª Etapa avanzarán a una segunda etapa, en la cual todos estarán en las mismas

condiciones iniciales. En esta etapa se ponderará la oferta económica y el plazo de ejecución como factor de adjudicación según lo siguiente

Parámetro Evaluación
A) Oferta Económica.
B) Plazo de Ejecución.

ETAPA 2

Parámetro Evaluación	Incidencia – Puntaje
A) Oferta económica	95
b) Plazo de ejecución	05

a) Oferta Económica.

El Oferente con Menor Precio Ofertado obtendrá la máxima calificación, de acuerdo con el tramo en que se ubique el monto de su oferta, teniendo como base el Monto Referencial (MR). A todos los demás se les asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a la oferta más económica. Puntaje en números enteros, con hasta tres decimales, de acuerdo con la matriz de evaluación cuantitativa.

$$Puntaje = \left(\frac{(MOi - (MOi - MOe))}{MOi} \right) \times 100$$

Donde

MO i: Monto de la oferta (i) con impuestos incluidos

MO e: Monto de la oferta de menor precio.

b) Plazo de ejecución:

Obtendrá mayor puntaje la empresa que presente menor plazo de ejecución de las obras:

PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1° MENOR	100
2° MENOR	90
3° MENOR	80
4° MENOR	70
5° MENOR	60
Resto de ofertas	5

2.- Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,



DIEGO MORALES SOTO
*
DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DJMS/djms
Distribución:
Citado
c.c Secpla